



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

SALTA, 16 SET. 1999

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H. N° 943 - 99

EXPTE. N° 4.046/99.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales alumnas de la Carrera de Ciencias de la Educación, Plan 1985, solicitan reconocimiento de la materia "Demografía" de la Licenciatura con Orientación en Planeamiento Educativo por el curso de Demografía Social, dictado por el Lic. Jorge Paz en el marco de la Maestría en Políticas Sociales que se dicta en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Ana María Navarro, coordinadora de la Licenciatura con Orientación en Planeamiento Educativo, considera equivalente el curso de Demografía Social con la asignatura "Demografía";

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho n° 079/99, aconseja otorgar el reconocimiento solicitado, teniendo en cuenta la sugerencia de la Comisión Asesora de la Escuela de Ciencias de la Educación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

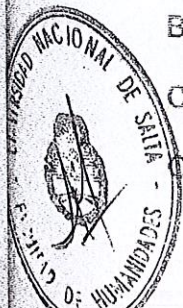
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión Ordinaria del 21-04-99)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR RECONOCIMIENTO de la materia DEMOGRAFIA de la Licenciatura con Orientación en Planeamiento Educativo a estudiantes de la Carrera de Ciencias de la Educación, Plan-1985, que cursaron y aprobaron el curso de Demografía Social, dictado por el Lic. Jorge Paz en el marco de la Maestría en Políticas Sociales:

<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>LU. N°</u>	<u>CALIFICACION</u>
ACUÑA, SILVIA BEATRIZ	22.386	7 (siete)
AUDISIO, MARIA SILVIA	36.462	7 (siete)
BENITEZ, STELLA MARIS	701.052	7 (siete)
CASTRO, LILIANA ELIZABETH	701.945	7 (siete)
COLQUE, MARIA ANGELICA	700.087	7 (siete)





Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

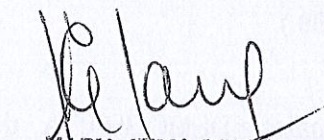
RES.H.Nº 943 - 99

FARFAN HIDALGO, PAOLA ROSANA	700.127	7 (siete)
GARNICA, SILVIA CRISTINA	701.130	7 (siete)
ISOLA, IVANA ELIZABETH	700.667	7 (siete)
NARVAEZ, SANTIAGO	700.743	7 (siete)
QUIROGA, NATALIA IVANA	700.794	7 (siete)
SARAPURA, ELENA	37.284	7 (siete)

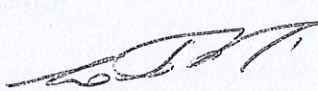
ARTICULO 2º.- DETERMINAR que los reconocimientos otorgados en el artículo anterior estarán condicionados a la aprobación de las correlativas que establezca el plan de estudios.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a los alumnos interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos y C.U.E.H.

GLR.fl.


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.




Prof. LILIA FANNY PEREZ de AREVALO
VICE-DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES